

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,230/0,133.  
 Potencia total en transformadores: 100 (KVA).  
 Emplazamiento: Santa Ana. Traseras de la Cruz en el T.M. de Santa Ana.  
 Presupuesto en pesetas: 1.481.702.  
 Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la localidad de Santa Ana.  
 Referencia del expediente: 10/AT-004786-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de noviembre de 1989.

---

*ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Plaza de Extremadura (2068).  
 Final: C.T. Nuevo Montero.  
 Términos municipales afectados: Almendralejo.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 15/20.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,210.  
 Emplazamiento de la línea: Avda. de La Paz, Almendralejo.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: número 1.  
 Relación de transformación: 15,000/0,380 - 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
 Emplazamiento: Almendralejo. Avda. de La Paz.  
 Presupuesto en pesetas: 5.517.460.  
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012735.  
 A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de diciembre de 1989.

---

*ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Número (2044) de Hornachos.  
 Final: C.T. Número 3 (2045) de Hornachos.  
 Términos municipales afectados: Hornachos.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV: 15/20.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,510.  
 Emplazamiento de la línea: Varias calles de Hornachos.  
 Presupuesto en pesetas: 6.728.967.  
 Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012734.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de diciembre de 1989.